

# CONCURSO PARA LA OBTENCIÓN DE BECA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS EN EL ÁREA DE LA SALUD

## CONVOCATORIA BECARIOS 2016

Con fundamento en el artículo 251, Fracción XXIV de la Ley del Seguro Social que confiere al Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otras atribuciones, la de "Promover y propiciar la realización de investigación en salud y seguridad social, utilizándola como una herramienta para la generación de nuevos conocimientos, para la mejoría de la calidad de la atención que se otorga y para la formación y capacitación del personal"; en el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, Título Cuarto, Capítulo Séptimo, Artículo 82 numerales I y IV; en el artículo 165 del Reglamento de Prestaciones Médicas vigente, así como en los numerales 8.1.5.3. y 8.1.5.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Médicas vigente, la Unidad de Educación, Investigación y Políticas de Salud y la Coordinación de Investigación en Salud, a través de la División de Desarrollo de la Investigación convoca a los alumnos interesados en concursar para obtener una beca institucional como apoyo, por un período no mayor a 2 años, para estudios de maestría o doctorado en ciencias en el área de la salud, bajo la tutoría de un investigador institucional.

### BASES

Podrán participar profesionales de las ciencias de la salud y áreas afines (médicos, biólogos, químicos, veterinarios, etc.) que no tengan relación contractual con el Instituto Mexicano del Seguro Social, que hayan concluido sus estudios de licenciatura con un promedio mínimo de 8.0, menores de 35 años de edad, inscritos en un programa de Posgrado nacional inscrito en el Padrón de Excelencia de CONACyT y que cuenten con el apoyo de un tutor de tesis, que sea un profesional de la salud del Instituto Mexicano del Seguro Social con calificación curricular vigente como investigador.

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO:** El proceso se divide en tres etapas consecutivas:

- ETAPA 1.** Descargue los dos formatos de Solicitud de Registro Becarios (Excel y pdf) de la página de la Coordinación de Investigación en Salud ([www.cis.gob.mx](http://www.cis.gob.mx) apartado de Becarios) y envíelos de forma electrónica, sin omitir ningún dato, **del 02 al 13 de noviembre 2015** a la siguiente dirección de correo electrónico: [f.investigadores2@imss.gob.mx](mailto:f.investigadores2@imss.gob.mx). Este Formato lo envían todos los solicitantes, tanto iniciales como los de prórroga. Los solicitantes iniciales recibirán de forma electrónica un número de folio.
- ETAPA 2.** Entregue en la Coordinación Auxiliar Médica de Investigación en Salud Delegacional (si no existe, dirigirse a la Coordinación de Planeación y Enlace Institucional) ó en la Dirección de Educación e Investigación de la Unidad Médica de Alta Especialidad según corresponda, la Solicitud de Registro Becarios en formato pdf impresa y firmada, así como un CD con el expediente electrónico debidamente identificado con su nombre completo. En este expediente se incluirán escaneados todos los documentos enunciados en el apartado de Requisitos y Documentos. El período para la entrega del expediente electrónico y el cotejo contra el original es **del 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2015**. Esta etapa la realizan todos los solicitantes.
- ETAPA 3.** La Coordinación Auxiliar Médica de Investigación en Salud Delegacional (en su ausencia la Coordinación de Planeación y Enlace Institucional) ó la Dirección de Educación e Investigación

de la Unidad Médica de Alta Especialidad según corresponda, envía con oficio el disco compacto que contiene el expediente electrónico de los documentos enunciados en el apartado de Requisitos y Documentos, así como la Solicitud de Registro Becarios impresa y firmada **del 07 al 11 de diciembre del 2015**, a la siguiente dirección:

Programa para la Formación de Investigadores  
División de Desarrollo de la Investigación  
Coordinación de Investigación en Salud  
4° piso, bloque B, Unidad de Congresos, Centro Médico Nacional Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc  
No. 330, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, México, D.F. Teléfono: (55) 5627  
6900 ext. 21224.

**REQUISITOS Y DOCUMENTOS:** Todos los documentos se entregan en un disco compacto, en formato pdf, excepto el inciso A, el cual se graba en el formato de origen (Excel y pdf.). Etiqueta los documentos de forma individual y con el siguiente formato: *Nombre del documento\_ Nombre completo del Aspirante empezando por el apellido (ver los ejemplos en cada apartado)*

**ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO:**

- A. Solicitud de Registro Becarios en formato Excel y pdf, (el único documento que se imprime es el del formato pdf.) (*Solicitud de Registro\_ Nombre del Aspirante*)
- B. Carta avalada por la institución educativa nacional ó instituto de educación superior que indique que el (la) aspirante ha sido aceptado(a) a un programa de posgrado a nivel de maestría o doctorado en investigación del área de la salud. Dicho programa debe pertenecer al Padrón de Excelencia Consolidado o Internacional de CONACyT. La carta debe señalar: a) la duración total de la maestría o doctorado; b) ciclo académico a cursar señalando el semestre que corresponda; c) fecha de inicio y término del semestre; d) materias a cursar (*Carta universitaria\_ Nombre del Aspirante*)
- C. Constancia de inscripción emitida por la institución educativa, donde señale que el aspirante a beca ha aprobado todas las materias del semestre anterior y que está inscrito en un programa escolarizado de maestría o doctorado del área de la salud en alguna de las instituciones antes señaladas (*Constancia Inscripción 1er semestre (o al semestre que corresponda)\_ Nombre del Aspirante*)
- D. Carta de aceptación del tutor o cotutor institucional, quien debe contar con evaluación curricular vigente en el Instituto, en donde aparezca la leyenda "acepto fungir como tutor y la responsabilidad para que el (la) alumno (a) cumpla con los lineamientos que establece la Convocatoria; así como me comprometo a apoyar para que el alumno(a) concluya su protocolo en un plazo no mayor a 2 años" (*Carta aceptación Tutor\_ Nombre del Aspirante*)
- E. Título de los grados académicos obtenidos desde la licenciatura con la cédula profesional correspondiente; en el caso de los estudiantes de doctorado entregue el acta de examen de grado si aún no cuenta con el título (*Título Licenciatura\_ Nombre del Aspirante*)
- F. Para aspirantes a beca para doctorado incluya la carátula de la productividad científica si cuenta con ella (*Productividad científica\_ Nombre del Aspirante*)
- G. Evaluación curricular vigente del tutor institucional emitida por el Comité de Evaluación Curricular de Investigadores en Salud institucional (*Evaluación curricular Tutor\_ Nombre del Tutor*)
- H. *Curriculum vitae* del tutor institucional en resumen, que señale lo siguiente en la primera página: a) la(s) línea(s) de investigación; b) los datos de alumnos inscritos y graduados en los últimos 4 años de Programas de Maestría o Doctorado (nombre, grado académico y universidad); c) datos laborales (adscripción y clave de adscripción (CVE ADS)) como aparece en su comprobante institucional de pago; d) datos de localización (teléfono y dirección de correo electrónico). Anexe al final el (los) documento(s) probatorio de la obtención del grado de los alumnos que enumere en el

- inciso b) (Título ó Acta de Examen) (*Curriculum vitae\_ Nombre del Tutor*)
- I.- Último comprobante de pago del tutor institucional (*Comprobante de pago\_ Nombre del Tutor*).
- J. *Curriculum vitae* del alumno, que contenga los datos de localización (teléfono y correo electrónico) (*Curriculum vitae\_ Nombre del Aspirante*).
- K. Historial académico que señale promedio mínimo de 8.0 en estudios de licenciatura o posgrado (*Historial académico\_ Nombre del Aspirante*).
- L. Protocolo de investigación. La portada deberá contener el título del proyecto, nombre del alumno, nombre del tutor institucional y su adscripción en el IMSS, así como el nombre de la institución educativa donde realizará la maestría. Este documento debe estar firmado por el Tutor. (*Protocolo\_ Nombre del Aspirante*).
- M. Clave única de registro poblacional (CURP) (*CURP\_ Nombre del Aspirante*).
- N. Acta de nacimiento para comprobar la nacionalidad Mexicana y edad máxima de 35 años (*Acta de nacimiento\_ Nombre del Aspirante*).
- O. Certificado Médico del alumno con fecha, nombre y registro (cédula) profesional del médico que lo expide (*Certificado médico\_ Nombre del Aspirante*).

**ASPIRANTES DE REINGRESO (BECA PARA SEGUNDO A CUARTO AÑO):** Todos los documentos se entregan en un disco compacto, en formato pdf, excepto el inciso A, el cual se graba en el formato de origen (Excel y pdf.)

- A. Solicitud de Registro Becarios en formato Excel y pdf (el único documento que se imprime es el del formato pdf.) (*Solicitud de Registro\_ Nombre del Becario*)
- B. Constancia de reinscripción emitida por la institución educativa que señale: a) ciclo académico a cursar; b) fecha de inicio y término del ciclo a cursar; c) las materias a cursar; d) en los casos que proceda, la fecha de la emisión oficial de las calificaciones del semestre anterior (*Constancia Reinscripción 2do. Semestre (o el que corresponda)\_ Nombre del Becario*)
- C. Calificaciones oficiales del ciclo cursado, con calificación mínima de 8.0 por asignatura. En caso de no contar con calificaciones de semestre recién concluido, se aceptará la leyenda d) del apartado B de forma transitoria. El documento oficial debe ser enviado electrónicamente en cuanto la Institución Educativa lo emita (*Calificaciones 1er semestre (o el que corresponda)\_ Nombre del Becario*)
- D. Informe de actividades realizadas durante el ciclo académico que concluyó firmado por el alumno y el tutor en el Formato Institucional correspondiente. Este documento debe incluir los avances del proyecto de investigación y los pendientes para la obtención del Grado Académico (*Informe de Actividades 1er semestre (o el que corresponda)\_ Nombre del Becario*)
- E. Documento probatorio del Registro Institucional del Protocolo de Investigación motivo de la tesis, ó del trámite institucional ante el Comité Local de Investigación y Ética de Investigación en Salud o ante la Comisión Nacional de Investigación Científica (*Registro Institucional Proyecto\_ Nombre del Becario*)
- F. Comprobante de pago más reciente del alumno (*Comprobante de pago\_ Nombre del Becario*)

#### **DISPOSICIONES GENERALES:**

1. No serán consideradas las solicitudes incompletas, extemporáneas, sin firmar, ó que hayan omitido cualquiera de los procesos descritos en la presente Convocatoria.
2. Las solicitudes serán analizadas por el Grupo de Evaluación de Aspirantes a Becarios en Investigación (GEABI), convocado para tal fin por la Coordinación de Investigación en Salud, e integrado por Investigadores Titulares del IMSS.

3. Todas las solicitudes deberán ser tramitadas a través de los Coordinadores Auxiliares de Investigación (en su ausencia el Coordinador de Planeación y Enlace Institucional) o los Directores de Educación e Investigación cuando corresponda a una Unidad Médica de Alta Especialidad.
4. En ningún caso, el tutor podrá tener más de un alumno nuevo en el mismo año por tipo de curso, ni más de cuatro vigentes en total.
5. El alumno no podrá solicitar beca de nuevo ingreso o reingreso cuando tenga un promedio de la Licenciatura ó una calificación inferior a 8.0 (ocho) en cualquier asignatura del Programa de Maestría o Doctorado.
6. La principal forma de comunicación para el seguimiento del proceso es a través de correo electrónico, por lo que es responsabilidad de los aspirantes proporcionar sus datos y los del tutor correctamente.
7. La entrega del expediente no hace al alumno acreedor a una beca.
8. **En ningún caso se podrá otorgar ni prorrogar la beca cuando el alumno haya completado los créditos universitarios del posgrado.**

#### DICTAMENES

La decisión del GEABI es inapelable. Los resultados se darán a conocer a los interesados a través de los gestores delegacionales de la Fase 2 dentro de los 30 días hábiles posteriores al término de la Fase 3.

México, D.F. A 01 de Octubre de 2015.



**DR. FABIO A. SALAMANCA GÓMEZ**  
Coordinador de Investigación en Salud

JRP  
JRPS/SPP/mcbu\*